

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6230	79058	29/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES REAL LIMITADA

RUT EMPRESA : 76087955-K

REGIÓN : IV REGIÓN

COMUNA : COQUIMBO

DOMICILIO : JUAN ANTONIO RIOS

Nº : 696-B

FONO : 051-242051

CIUDAD :

EMAIL@ : jfortesm.real@lie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ V REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS : Origen ▶ CABILDO

Destino ▶ MAIPU

LOCALIDADES : Origen ▶ CABILDO

Destino ▶ MAIPU

ruta a recorrer : 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 250

Fecha Aprox. Viaje : 30/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.8

Carga ▶ 0

Total ▶ 2.8

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.8

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.8

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14

Carga ▶ 0

Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BVHB77

SemiRemolque ▶ JH3590

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 3.9

(S) (D) (D)

(D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES : 6

7

8

Nº DE RUEDAS : 2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0

1.3

1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vet impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS. DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL RUTA CABILDO.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/09/2010

FECHA HASTA ▶ 30/09/2010

COD_AUTENTIF:2892010930-0-018021722

Christian Saavedra Soto
Jefe Provincial
Dirección Provincial Vialidad
V. Reg. Prov. Petorca

Firma jefe Depto. Pesaje